TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022

"ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI"
ID N° 408.874

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**14 DE JUNIO DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.874,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de mayo de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 10/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 08/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
"ADQUISICION DE TERMOCUPLAS" SOLPED N° 10001713					
1	**TERMOCUPLA CON TUBO DE PROTECCIÓN Y CABEZAL** Especificaciones Técnicas del sensor - Tipo: **K(NiCr-Ni), Clase 1.** - Rango de temperatura: **-40 a 1200ºc.** - Longitud Nominal: **1000 mm.** Características Técnicas del Tubo de Protección - Material: **Acero Inoxidable AISI 446 SS.** - Diámetro exterior del tubo: **26 mm.**	40	Unidad	2.956.250	118.250.000

	- Espesor del tubo: **2 mm.** - Conexión al Ducto: **Rosca 1 1/4" deslizable y ajustable por el tubo.** - Grado de protección del cabezal: **IP 66/68.**				
2	**TERMOCUPLA CON VAINA METÁLICA Y CABEZAL** *Especificaciones Técnicas del sensor* - Tipo: **K(NiCr-Ni), Clase 1.** - Rango de temperatura: **-40 a 1200ºC.** - Longitud Nominal: **750 mm.** *Características Técnicas del Tubo de Protección FVG* - Diámetro exterior del tubo: **26 mm.** - Espesor del tubo: **2 mm.** - Conexión al Ducto: **Rosca 1 1/4" deslizable y ajustable por el tubo.** - Grado de protección del cabezal: **IP 66/68.**	10	Unidad	2.580.000	25.800.000
				Total:	**144.050.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1693733	1693803
RUC Nº	80021625-3	80010819-1
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó	Presentó
Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 050/2022 de fecha 07 de junio de 2022 dirigida a la firma: Ferretería Industrial S.A.E.

Nota CE/INC N° 051/2022 de fecha 07 de junio de 2022 dirigida a la firma: Control de Fluidos S.R.L.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Autorización del fabricante	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Desglose de precio	Presentó
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del fabricante	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la Provisión de Termocuplas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE.TT.	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Cumple	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.		CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Termocupla con tubo de protección y cabezal	40	Unidad	2.083.000	83.320.000	2.750.000	110.000.000
2	Termocupla con Vaina Metálica y Cabezal	10	Unidad	1.595.200	15.952.000	2.750.000	27.500.000
			Totales:		**99.272.000**		**137.500.000**

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma:

- **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** puesto que su oferta presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems 1 y 2.

Los cuales fueron analizados por el área requirente "Gerencia Industrial", quienes mediante la Carta Interna G.I N° 176/2022 de fecha 09/06/22, mencionan que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no presentaron el certificado correspondiente.**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., deja constancia de lo siguiente:

- *"La firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE, no presento autorización del fabricante, además no presento facturaciones o actas finales de provisión de termocuplas"*

Respuesta del Comité Evaluador:

- Con relación a la observación asentada por la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, respecto a los documentos mencionados, se manifiesta que los mismos, son de carácter formal y fueron solicitados por el Comité a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, en fase de aclaratorias, mediante Nota CE/INC N° 050/2022, de fecha 07 de junio de 2022. Dicha firma presentó en tiempo y forma los documentos requeridos (Punto 5.1 del presente informe).

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 225/2022, por el monto total de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta mil (Gs.144.050.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.874,** a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de Guaraníes noventa y nueve millones doscientos setenta y dos mil **(Gs. 99.272.000)**, puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Termocupla con tubo de protección y cabezal	40	Unidad	2.083.000	83.320.000
2	Termocupla con Vaina Metálica y Cabezal	10	Unidad	1.595.200	15.952.000
				Total:	**99.272.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.874			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto E. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7342 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial		Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	